

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

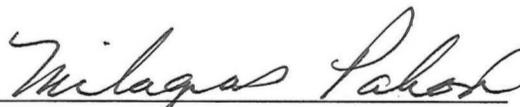
Número 153

Presentado por: Administración

Serie 2001-2002

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACION DEL SR. HUGO PEREZ ESTRELLA COMO DIRECTOR OFICINA DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO.

- POR CUANTO : El Honorable Héctor O'Neill García, Alcalde de este Municipio, ha designado al señor Hugo Pérez Estrella para ocupar el puesto de Director Oficina Desarrollo Económico del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico.
- POR CUANTO : Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay impedimento de ley alguna contra la misma, por haberse hecho de acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor, según enmendada.
- POR CUANTO : Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según ésta ha sido enmendada.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 11 DE FEBRERO DE 2002.
- Sección 1ra. : Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento del Sr. Hugo Pérez Estrella para ocupar el puesto de Director Oficina Desarrollo Económico del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, efectivo el día 16 de octubre de 2001.
- Sección 2da. : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de febrero de 2002.



Alcalde



Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón
Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm 153, Serie 2001-2002, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 11 de febrero de 2002.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Juan A. Martínez Cintrón
Carmen Delgado Morales
Ramón Ruiz Sánchez
Juan Berríos Arce
Carmelo Ríos Santiago
Miguel A. Negrón Rivera
Elsie Droz Rodríguez

Carlos M. Santos Otero
Francisco Nieves Figueroa
Aida M. Márquez Ibáñez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Báez Pagán
Javier Allende
Aadolfo A. Rodríguez Burgos

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de febrero de 2002.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 26 días del mes de febrero del año 2002.


Secretaria Legislatura Municipal